en dhas Leyes a los transgresores, y Su Señoria la ofreció
assi y Mandó que con efecto se haga dha publicacion y la
Ziudad le dió las gracias; y acordó q el Señor Dn Joseph Prieto
á quien nombra por Comisario Zele su observancia por todos
los medios Judiciales y Extrajudiciales que conduzcan a este
fin con amplia facultad =

Marq del Campo

Antonio
Juan Lopez Baeza

Hordinario Sauado 12 de Julio de 1738 =

En la Muy Noble y muy Leal Ziudad de Murcia
y sala de las Casas de la Corte de ella Sauado doce de Julio
de mil Setecientos treinta y ocho, los muy Mtres Señores Murcia
se congregaron á Zelebrar Cauildo Ordinario, como lo acostumbran
á Saber, Dn Antonio fernandez de Castro Cauallero de la orden
de Santiago Marques de Villacampo, Corregidor y Justicia mayor
de la dha Ziud; Dn Lope Gonzalez Auellaneda; Dn Pedro de Torres;
Dn Diego Zarzosa; Dn Xptoual de Lison; Dn Alphonso Manrreza
Dn Juan Carrillo; Dn Franco Zefermo; Dn Juan de Torres; Don
Gines Saurin; y Dn Matheo Dardalla Regidores =
Seyendo Pedro Ambrosio Varon; Bernaue Ballesso; Juan Ylario;
Antonio Blanco; y Lorenzo Alonso de Molina, Jurados =

Les S. Torres Libza La Ziudad acuerda que con ynforme del contador se despache
Libranza en proprios y sobre su Depositario a fauor del Señor
Dn Pedro de Torres Regor de lo que se le deue, y esta q Librar de
su Salario, de Cauallero de Sello, y pendon, que le tocó por
suerte en el año q cumplió San Juan de Junio pasado